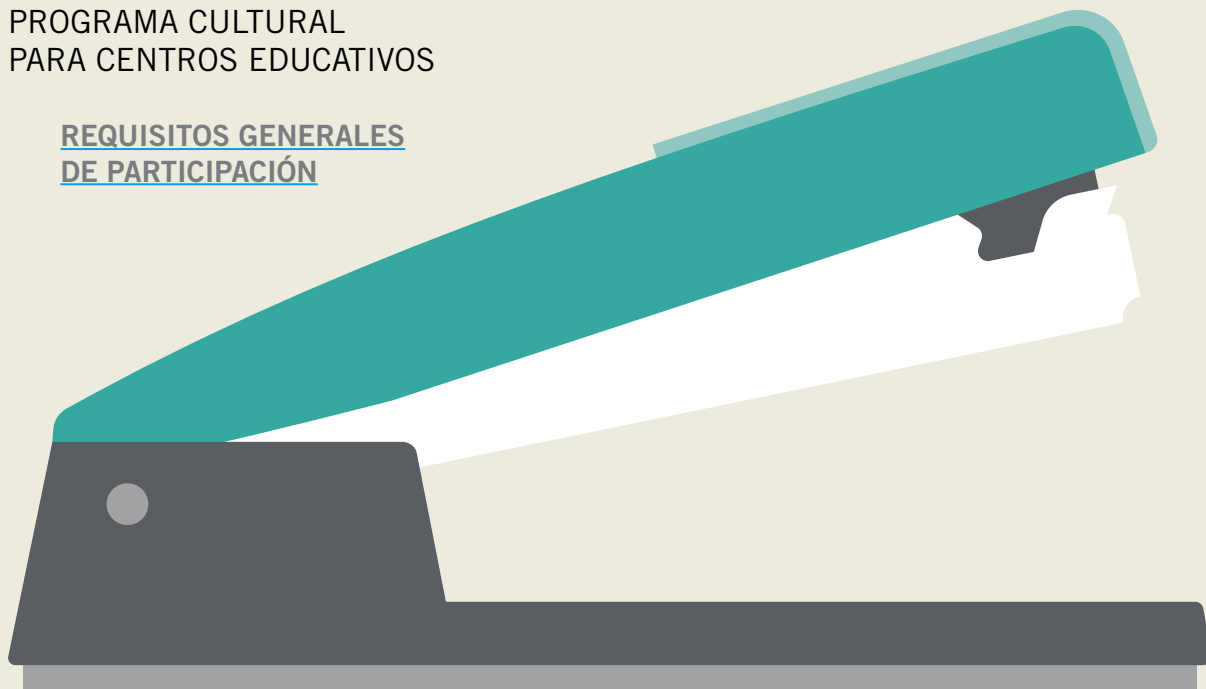


PREMIOS PRINCESA DE ASTURIAS 2022

Toma la palabra

PROGRAMA CULTURAL
PARA CENTROS EDUCATIVOS

REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN



1

**MÁQUINAS
QUE PIENSAN
Y APRENDEN**

ALUMNADO
DE PRIMARIA

2

**PUNTO Y SEGUIDO
CON JUAN MAYORGA**

ALUMNADO DE
3.º Y 4.º DE ESO
Y BACHILLERATO

3

**FORTALEZAS
DE PAPEL**

ALUMNADO DE
3.º Y 4.º DE ESO
Y BACHILLERATO

4

**LINARES Y PAGÉS
AL COMPÁS**

ALUMNADO DE
4.º, 5.º Y 6.º
DE PRIMARIA
Y 1.º Y 2.º DE ESO

5

**ARQUEÓLOGOS
DEL PRESENTE**

ALUMNADO DE ESO

6

**AL ABRAZO
DEL DEPORTE**

ALUMNADO DE ESO

7

HAZLO CIRCULAR

ALUMNADO DE ESO
Y BACHILLERATO

Presentación

La Fundación Princesa de Asturias quiere agradecer la implicación e interés que el profesorado y la dirección de los centros educativos del Principado de Asturias vienen mostrando hacia el programa cultural Toma la palabra desde su primera edición en el año 2015.

Toma la palabra 2022 presenta propuestas dirigidas a las etapas de Primaria, ESO y Bachillerato. Con ellas se pretende acercar a la comunidad educativa el trabajo de los galardonados con los Premios Princesa de Asturias de esta edición.

Esperamos que las actividades resulten atractivas y útiles para el aprendizaje del alumnado. El resultado será presentado a nuestros premiados, los verdaderos destinatarios de este homenaje de la comunidad educativa*.

Gracias a todos por hacerlo posible.

*Como en ediciones anteriores, se intentará dar visibilidad a los trabajos del alumnado por diferentes medios (incluidos los digitales). Sin embargo, no hay garantía de que se puedan organizar actos con los galardonados en todas y cada una de las actividades del programa.

Requisitos generales de participación

1. El docente o representante del centro educativo que tutela el grupo/alumno participante en cada actividad acepta de forma plena y sin reservas todos los requisitos y normas de participación; deberá acreditar documentalmente que cuenta con todas las autorizaciones y permisos necesarios por parte de los padres/tutores de los alumnos/alumno para participar en la iniciativa, asistir al acto o actos que de ella derive (acompañados siempre por un docente o representante del centro), y expresamente para que su imagen sea recogida y, en su caso, difundida por los medios de comunicación presentes en el acto.

Asimismo, se encargará de centralizar toda la documentación relacionada a tales efectos, quedando la Fundación Princesa de Asturias (FPA) exonerada de cualquier responsabilidad.

Del mismo modo, la presentación de los trabajos a esta iniciativa supone la cesión gratuita y en exclusiva a la FPA de todos los derechos de propiedad intelectual (derechos de carácter personal y patrimonial), en especial, los siguientes:

- a) Reproducción total o parcial, directa o indirecta, por cualquier sistema gráfico, analógico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole.
- b) Distribución mediante venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma.
- c) Comunicación al público, en especial, mediante la puesta a disposición del público.
- d) Transformación para crear todo tipo de nuevas obras basadas en los trabajos, sin perjuicio del derecho moral de los autores.

La cesión de los derechos de propiedad intelectual otorgada será con carácter indefinido y ámbito internacional.

Los originales de los trabajos y documentos presentados no serán devueltos, quedando en poder de la FPA, quien no mantendrá correspondencia alguna en relación con los trabajos recibidos.

La FPA se reserva el derecho de reproducir, difundir por cualquier medio y exhibir los trabajos. La FPA no se hará responsable por reclamaciones de derechos de ningún tipo, incluidos derechos de imagen, ni de propiedad intelectual o industrial, como por ejemplo, por la reproducción de obra musical. **Para participar en la iniciativa se requiere contar con todas las autorizaciones de derechos necesarias.**

2. Los trabajos han de ser originales e inéditos. La participación en esta iniciativa implica la declaración de la originalidad de los trabajos y de la plena y legal titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial inherentes a los mismos. En todo caso, la FPA quedará exonerada de toda responsabilidad, si fueran vulnerados por los participantes estos derechos.
3. Será un incumplimiento grave de los requisitos de participación no facilitar datos personales ciertos y completos (extremo que podrá ser objeto de verificación por la FPA en cualquier momento), con las consecuencias que tal incumplimiento conlleva, tales como —entre otros— la descalificación del participante. Queda terminantemente prohibida a los participantes la utilización de datos personales de terceros a los que hubiera tenido acceso con ocasión de la participación en esta iniciativa.
4. La FPA será la única competente para resolver las cuestiones que puedan surgir en la interpretación y cumplimiento de los requisitos de participación en el Programa, aún cuando no se encuentren

expresamente mencionados en el mismo. La participación conlleva la aceptación de dichas resoluciones y de los requisitos y normas recogidos en esta iniciativa.

5. **Protección de datos.** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales le informamos de los siguientes extremos:

Responsable. Fundación Princesa de Asturias. Domicilio: Calle General Yagüe, 2 – 1º, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias). Teléfono: 985-258-755. Correo electrónico: info@fpa.es.

Finalidad del tratamiento y plazos de conservación. La gestión de los concursos, evaluación de los trabajos, divulgación pública de los ganadores y de estas actividades a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento, invitación a los ganadores para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la Fundación. Gestión de los datos de padres, tutores o representantes legales de los menores a los efectos de contar con su consentimiento para el tratamiento de los datos del menor y su participación en estas actividades.

Los plazos de conservación son: en principio se conservarán indefinidamente como consecuencia de la naturaleza del propio tratamiento. También podrán conservarse con fines de archivo por interés histórico. En todo caso, se podrá solicitar la supresión de los datos.

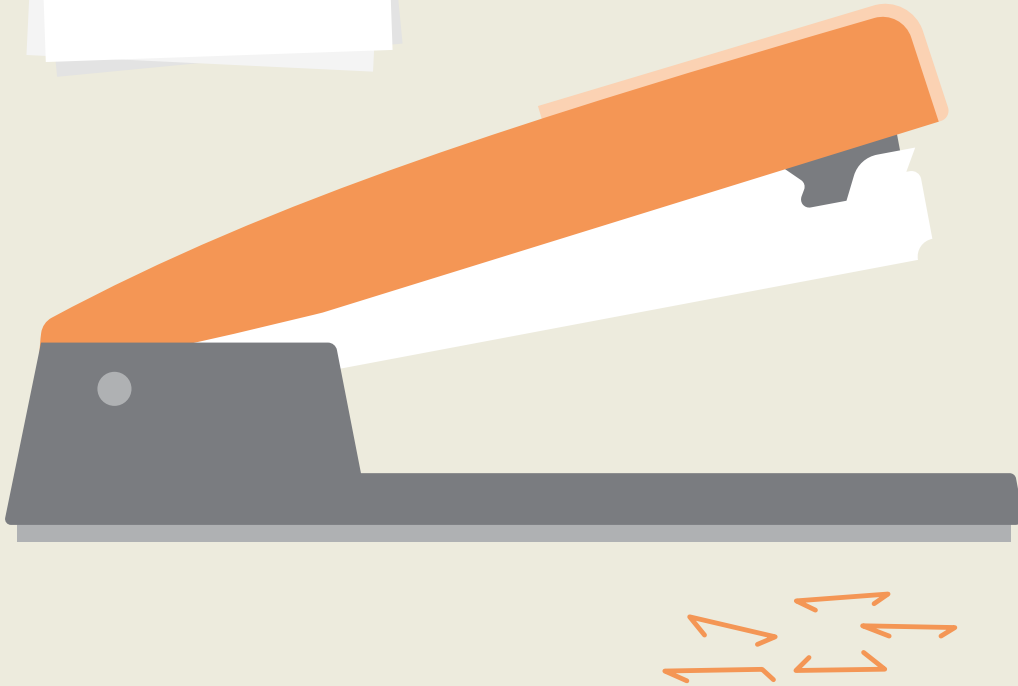
Legitimación y base legal para el tratamiento, consecuencia de no facilitar los datos y destinatarios. Reglamento 2016/679, artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de los datos personales para uno o varios fines específicos y artículo 6.1.f): el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del tratamiento.

La negativa a facilitar los datos impedirá la participación en la actividad organizada por el Responsable del tratamiento.

Sus datos podrán ser accedidos por terceros como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de esta actividad a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento.

Derechos. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos son tratados por Fundación Princesa de Asturias. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así mismo, le asisten los derechos de limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a Fundación Princesa de Asturias bien por correo postal a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@fpa.es.

Si usted considerara que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es y Calle Jorge Juan, 6, 28001 - Madrid, como Autoridad Independiente de Control en materia de protección de datos de carácter personal.

2**PUNTO Y SEGUIDO
CON JUAN MAYORGA****ALUMNADO DE
3.º Y 4.º DE ESO
Y BACHILLERATO****Juan Mayorga****Premio Princesa de Asturias
de las Letras
2022**[Ir a portada](#)Fundación
Princesa de Asturiaswww.fpa.es

Punto y seguido con Juan Mayorga

Reunido en Oviedo el jurado, acuerda conceder el Premio Princesa de Asturias de las Letras 2022 al dramaturgo español Juan Mayorga, por la enorme calidad, hondura crítica y compromiso intelectual de su obra: acción, emoción, poesía y pensamiento. Desde sus comienzos, Mayorga ha propuesto una formidable renovación de la escena teatral, dotándola de una preocupación filosófica y moral que interpela a nuestra sociedad, al concebir su trabajo como un teatro para el futuro y para la esencial dignidad del ser humano.

Oviedo, 1 de junio de 2022

Fragmento del acta del jurado del Premio Princesa de Asturias de las Letras 2022.

[Ver en la página web de la FPA.](#)

Juan Mayorga

«Siento una enorme gratitud hacia el jurado del Princesa de Asturias de las Letras por haberme concedido un premio que tanto excede a mis méritos. Pienso que no se me da por lo que he hecho, sino por lo que se espera que haga, y prometo trabajar a fin de merecerlo algún día. Para ello, insistiré en buscar esas fuerzas que el jurado ha querido ver en mi teatro: acción, emoción, poesía y pensamiento».

Madrid, 1 de junio de 2022

Declaraciones tras la concesión del Premio Princesa de Asturias de las Letras 2022.

Punto y seguido con Juan Mayorga

Actividad dirigida al ALUMNADO DE 3.º y 4.º DE ESO Y BACHILLERATO

—

Fecha límite para la recepción de inscripciones y trabajos: jueves, 29 de septiembre de 2022 (incluido)

—

Dirección de presentación de inscripciones y trabajos: colegios@fpa.es

—

Ver **texto de Juan Mayorga:** [página 6](#)

—

Ver **Normas de participación en la actividad:** [página 7](#)

—

Ver **Apoyo didáctico para la realización de la actividad:** [página 8](#)

—

Ver **Requisitos generales de participación:** [página 2](#)

PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Qué proponemos

Juan Mayorga, Premio Princesa de Asturias de las Letras 2022, escribe las primeras líneas de una obra de teatro breve. Con ellas, el autor da el pie al alumnado de 3.º y 4.º de ESO y de Bachillerato para que la continúe, de forma original e inédita, y elija un título para su propio texto. Con esta actividad, la FPA, además de fomentar el interés por la escritura y la dramaturgia, pretende estimular la creatividad y reflexión juvenil.

Un equipo designado por la FPA, para el cual los trabajos serán anónimos, seleccionará algunos de ellos siguiendo criterios de originalidad e interés tanto por su dramaturgia como por la reflexión que propongan. Las obras seleccionadas serán representadas por un elenco actoral, aún por determinar, como parte de un acto con el premiado durante su estancia en Asturias, al que podrá asistir una representación del alumnado de cada centro educativo participante en la actividad.

La obra tendrá una extensión limitada, por lo que antes de comenzar el trabajo es conveniente leer atentamente las Normas de participación en la actividad.

Punto y seguido con Juan Mayorga

Texto de Juan Mayorga

Juan Mayorga, Premio Princesa de Asturias de las Letras 2022,
escribe (Madrid, 20 de julio de 2022):

La obra comienza con un personaje que dice a otro:

—Esta noche la/lo dejo dormir en casa. Pero mañana
le digo que se vaya.

Punto y seguido con Juan Mayorga

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

La participación será individual o en grupo, dirigida por un docente o representante del centro educativo, pudiendo participar varios estudiantes o grupos por clase, nivel y centro. El docente será el interlocutor entre el centro y la Fundación Princesa de Asturias (FPA). Un mismo docente o representante podrá tutelar varios grupos/estudiantes y clases del mismo centro.

- El alumnado redactará el contenido de la obra con la supervisión del profesorado.
- El texto completo, que deberá enviarse mecanografiado, tendrá un máximo de 1500 palabras, incluidas las líneas del premiado y el título de la obra.
- Los trabajos deberán presentarse con la siguiente estructura:
 - Autoría de la obra, que será indicada mediante un número de referencia (en caso de trabajo individual) o letra de referencia (en caso de trabajo en grupo) que el profesorado habrá asignado de forma correlativa a cada autor/a o grupo, para su identificación.
 - Curso y clase a la que pertenece/n (**no se debe incluir el nombre del centro**).
 - Título elegido.
 - Texto de la obra.
- El docente/tutor enviará los trabajos en un único archivo PDF por clase; para nombrar cada archivo se debe utilizar el «NOMBRE DEL CENTRO», «CURSO» y «CLASE».
- En documento aparte se elaborará una relación con los títulos de cada obra, los nombres de sus respectivos autores (no se incluirán en el texto de la obra), y el número de referencia (en caso de ser un trabajo individual) o letra de referencia (en caso de ser un trabajo de grupo) asignado a cada uno de ellos. Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, curso y clase a los que pertenece el alumnado, y los **números del total** de autores y de trabajos presentados.
- El docente/tutor enviará un correo electrónico con los trabajos a la dirección electrónica colegios@fpa.es. El asunto del correo electrónico será **Punto y seguido con JM**.
- En el correo electrónico el docente/tutor adjuntará el [formulario disponible en la página 9](#) cumplimentado y firmado por él.
- El total de los archivos adjuntos no debe superar los diez megas. En caso de que se superen, deberán ser enviados en varios correos electrónicos que no excedan este límite o utilizando alguna plataforma de envío de archivos de gran tamaño, por ejemplo, WeTransfer. Si son varios correos, han de numerarse e indicar el total en el asunto (por ejemplo, si son dos, como «1 de 2» y «2 de 2»).
- No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos recibidos.

Punto y seguido con Juan Mayorga

APOYO DIDÁCTICO

A continuación, se recogen algunas referencias documentales útiles para conocer la trayectoria y obra del galardonado.

1. Acta del jurado del Premio Princesa de Asturias de las Letras. Página web de la Fundación ([pulse aquí](#)).
2. Trayectoria del galardonado. Página web de la Fundación ([pulse aquí](#)).
3. Declaraciones del galardonado tras recibir el Premio Princesa de Asturias de las Letras. Página web de la Fundación ([pulse aquí](#)).
4. Artículo [Juan Mayorga: «Escribo para ese chaval de 16 años que encontró en el teatro un lugar donde lo respetaban»](#) (*ICON, El País*, 14 de enero de 2022).
5. [Entrevista radiofónica de Mara Torres en su programa *El Faro*](#) (Cadena Ser) (22 de noviembre de 2021).
6. Entrevista [Ciclo de la Palabra – Encuentro con Juan Mayorga](#) Centro Niemeyer (5 de diciembre de 2019).
7. [Representación de *El chico de la última fila*](#) en la Real Escuela Superior de Arte Dramático (Madrid) (2016).

Para profundizar

8. Juan Mayorga en la Real Academia Española (RAE), Premio Príncipe de Asturias de la Concordia 2000:
 - Elegido académico de número por la RAE el 12 de abril de 2018. [Trayectoria y apariciones más destacadas del académico en los medios](#).
 - Discurso titulado *Silencio*, con el que tomó posesión el 19 de mayo de 2019 del sillón con la letra M.

Formulario de inscripción

CENTRO EDUCATIVO

Nombre:

Datos de contacto:

PROFESOR/A O REPRESENTANTE DEL CENTRO

Nombre y apellidos:

Asignatura que imparte y/o cargo en el centro:

Horario de posible contacto telefónico:

Dirección electrónica (dominio del centro/educativo):

Punto y seguido con Juan Mayorga

Adjunte las páginas que necesite para incluir la siguiente información:

La relación con los títulos de cada obra, los nombres de sus respectivos autores (**no se incluirán en el texto de la obra**), y el número de referencia (en caso de ser un trabajo individual) o letra de referencia (en caso de ser un trabajo de grupo) asignado a cada uno de ellos. Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, curso y clase a los que pertenece el alumnado, y los **números del total** de autores y de trabajos presentados.

Páginas totales (incluyendo esta):

He leído y acepto los **Requisitos generales de participación** en el Programa Cultural para Centros Educativos Toma la palabra.

Firma del/de la docente o representante del centro

....., a de de 2022

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales le informamos de los siguientes extremos:

Responsable. Fundación Princesa de Asturias. Domicilio: Calle General Yagüe, 2 – 1º, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias). Teléfono: 985-258-755. Correo electrónico: info@fpa.es.

Finalidad del tratamiento y plazos de conservación. La gestión de los concursos, evaluación de los trabajos, divulgación pública de los ganadores y de estas actividades a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento, invitación a los ganadores para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la Fundación. Gestión de los datos de padres, tutores o representantes legales de los menores a los efectos de contar con su consentimiento para el tratamiento de los datos del menor y su participación en estas actividades.

Los plazos de conservación son: en principio se conservarán indefinidamente como consecuencia de la naturaleza del propio tratamiento. También podrán conservarse con fines de archivo por interés histórico. En todo caso, se podrá solicitar la supresión de los datos.

Legitimación y base legal para el tratamiento, consecuencia de no facilitar los datos y destinatarios. Reglamento 2016/679, artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de los datos personales para uno o varios fines específicos y artículo 6.1.f): el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del tratamiento.

La negativa a facilitar los datos impedirá la participación en la actividad organizada por el Responsable del tratamiento.

Sus datos podrán ser accedidos por terceros como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de esta actividad a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento.

Derechos. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos son tratados por Fundación Princesa de Asturias. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así mismo, le asisten los derechos de limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a Fundación Princesa de Asturias bien por correo postal a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@fpa.es.

Si usted considerara que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es y Calle Jorge Juan, 6, 28001 - Madrid, como Autoridad Independiente de Control en materia de protección de datos de carácter personal.

Ir a [portada](#)

© Fundación Princesa de Asturias

Diseño y maquetación: Estudio Juan Jareño



Fundación
Princesa de Asturias



Ir a [portada](#)

C/ GENERAL YAGÜE, 2. 33004
OVIEDO. PRINCIPADO DE ASTURIAS. ESPAÑA
T. (+34) 985 258 755 www.fpa.es
F. (+34) 985 242 104 info@fpa.es